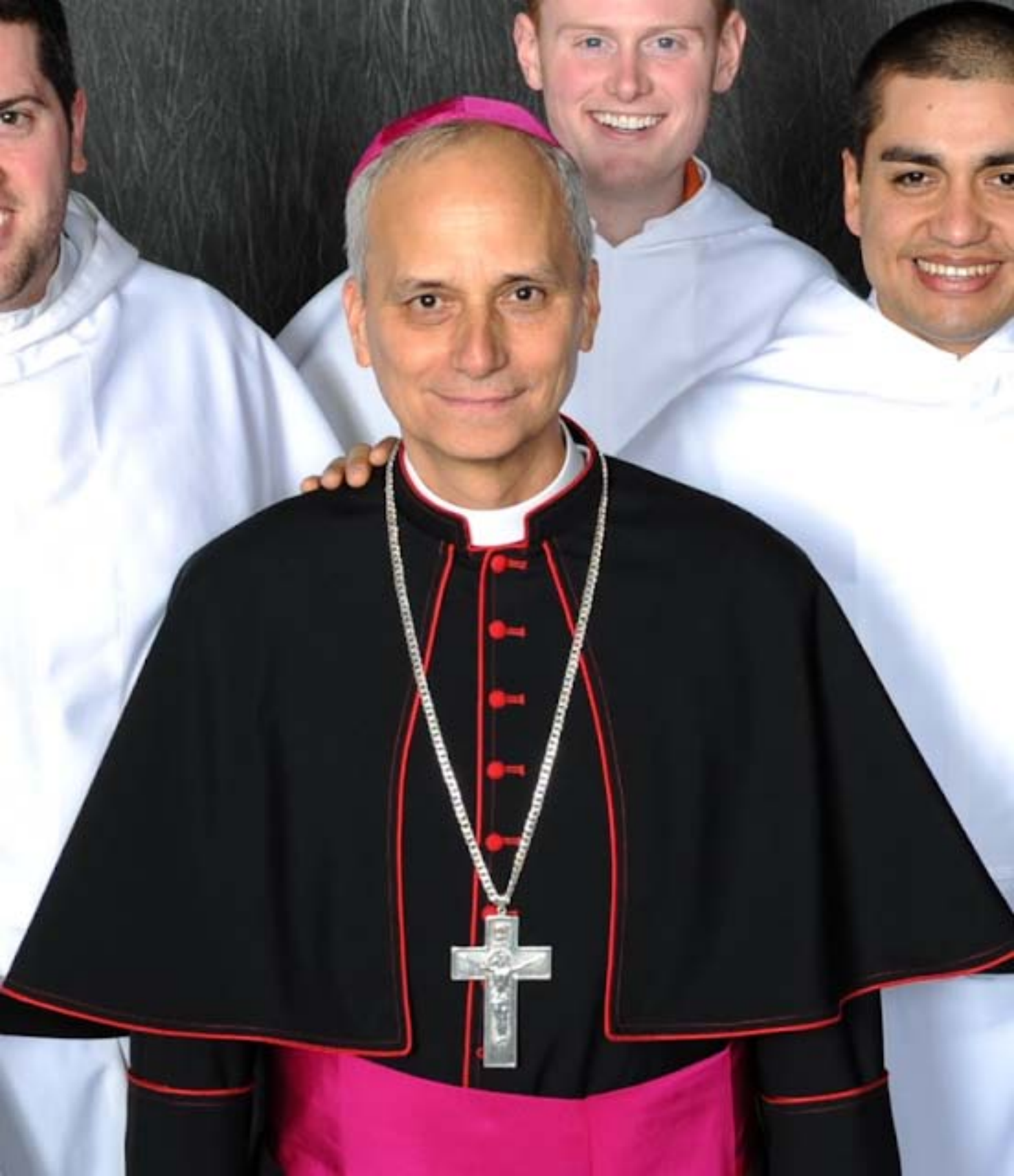

La pérdida de fe de la jerarquía católica

Paolo Pasqualucci

Hasta hace poco, las personas con cierto grado de formación consideraban que el acontecimiento clave del siglo XX fue la Revolución Rusa, con la consiguiente expansión mundial del comunismo.

Pero tras la caída del Muro de Berlín (1989) y la disolución auto-impuesta de la Unión Soviética, el marxismo y su aplicación práctica cayeron en el olvido.

¿Qué otro acontecimiento podría ser más importante que las revoluciones, las dos guerras mundiales, los genocidios, la llegada del hombre a la luna y otros sucesos y fenómenos terribles y extraordinarios del siglo que termina?

Para nosotros, existe un acontecimiento de extrema gravedad, capaz de despertar la justa ira de Dios hacia el mundo: **la pérdida de fe de gran parte de la jerarquía católica, surgida del Concilio Vaticano II** (1962-1965). Naturalmente, nos referimos a la fe tal como se desprende de los documentos oficiales del Magisterio actual.

La señal de esta pérdida de fe es la alabanza del mundo, enemigo de Cristo.

¿Cómo pudo el mundo, por definición «el reino del príncipe de este mundo», entusiasmarse tanto con un Concilio Ecuménico que debería condenar de oficio sus errores y repetir la doctrina y la moral profesadas por la Iglesia durante diecinueve siglos?

Los cantos de victoria por el «espíritu de apertura» dirigidos a los valores que profesa el hombre contemporáneo no cesan, un espíritu de apertura manifestado por el Concilio Vaticano II, que sustituyó las condenas por la misericordia, los anatemas por la comprensión, la conversión de las almas a Cristo por la búsqueda del «diálogo»: colocando así el diálogo con el error en lugar del diálogo tradicional con el extraviado para la salvación de su alma.

Este mundo nunca se cansa de repetir, de hecho al unísono con la Jerarquía actual, que el Concilio representó (finalmente) el "*aggiornamento*" de la Santa Iglesia a los valores seculares que siempre había rechazado en el pasado: desde la ciencia hasta el progreso, desde la libertad de conciencia hasta la dignidad del hombre, hasta la fraternidad universal, hasta la búsqueda colectiva de la felicidad terrenal.

Pero si los hijos del siglo alaban el Concilio de aquellos a quienes Nuestro Señor llamó para convertirlos mediante la predicación y el ejemplo, y si lo alaban precisamente porque aquellos decidieron ir al encuentro de la «*religión de los hombres*» (Pablo VI), en resumen, si lo alaban por la inversión antropocéntrica que se produjo de manera aparentemente improvisada en el catolicismo oficial, esto significa que dicho Concilio no fue bueno y que la oscuridad del siglo lo penetró.

Prueba: Cambio doctrinal

La actualización de la doctrina de la Iglesia a la realidad de nuestro tiempo, dicen, no pudo atacar el «depósito de la fe», es decir, los dogmas enseñados desde el principio.

Esta es la tesis oficial: «actualización», sí; «cambio doctrinal», no. En cualquier caso, es una tesis necesaria.

La Santa Iglesia —es una cuestión de fe— siempre ha gozado de la asistencia del Espíritu Santo en lo que respecta al dogma de la fe y la norma moral.

Modificar, aunque sea parcialmente, la doctrina enseñada hasta ahora (sobre la fe y la moral) llevaría a la evidente e inaceptable conclusión de que el Espíritu Santo, en el pasado, se habría equivocado (y con él los mártires, los santos, los papas) o no habría asistido a la Santa Iglesia.

Por eso, no puede haber novedad en este punto, y si, lamentablemente, la hubiera, sería un error que debe rectificarse cuanto antes para la gloria de Dios y la salvación de las almas.

Existe una extensa bibliografía sobre los cambios doctrinales introducidos o promovidos por el Concilio Vaticano II, poco conocida por el público general, pero no por ello menos válida; una anticipación, si se me permite decirlo, de las posturas adoptadas por muchos Padres Concilianos, por la minoría fiel al dogma.

Pensemos, por ejemplo, en el intelectual católico romano Amerio, fallecido hace unos años, ilustre especialista en Campanella y el pensamiento ético de Manzoni, autor de un magistral análisis —traducido al francés, inglés y español— sobre las múltiples desviaciones del periodo posconciliar, causadas en su raíz (según la bien documentada tesis de Amerio) por las ambiguas «novedades» introducidas por el Concilio, algunas de las cuales tienen tintes herejes (1).

Amerio y otros investigadores destacaron las ambigüedades y los dobles sentidos presentes en los documentos conciliares, que mezclan proposiciones fieles al dogma con otras que lo alteran y, en ocasiones, lo contradicen.

Y esta ambigüedad, ya presente en la enseñanza de Juan XXIII, se ha aferrado como una película venenosa al magisterio posconciliar hasta nuestros días.

Breve antología de errores y ambigüedades conciliares

1) En la constitución *Lumen Gentium*, que trata sobre la noción propia de la Iglesia, aparece una definición claramente errónea, pues afirma, en el artículo 8, que la «Iglesia de Cristo» subsiste en la Iglesia Católica y que a la «Iglesia de Cristo» pertenecen también «elementos de santificación» y «verdades externas a la Iglesia Católica».

Durante diecinueve siglos se ha enseñado que la Iglesia Católica es la única y verdadera Iglesia de Cristo, porque fue fundada por Él y constituye su Cuerpo Místico, único depositario de la Verdad Revelada, en continuidad de la enseñanza recibida de Él y transmitida por San Pedro y los apóstoles a sus sucesores y a los Padres de la Iglesia, mantenida «de mano en mano» (Concilio de Trento) hasta nuestros días.

Quienes se separaron de esta Iglesia fueron considerados —con razón— cismáticos (sectas, no Iglesias) y, además, heréticos, si profesaban doctrinas contrarias al depósito de la fe (como luteranos, anglicanos, etc.).

Las comunidades cristianas que se han separado de la Iglesia no pueden, como tales, otorgar la salvación a sus miembros: al haberse separado de la única Iglesia verdadera, se ven privadas de la ayuda del Espíritu Santo, sin la cual la salvación del alma es imposible.

Y las demás religiones pueden hacer aún menos.

Al no haber sido fundadas por el Hijo de Dios (a quien también se niegan a reconocer), no pueden enseñar la Verdad que nos ha sido revelada sobre los Misterios divinos y las costumbres.

Así es como la Santa Iglesia siempre ha enseñado.

¿Acaso dice, por casualidad, que quien no es católico está condenado a priori al castigo eterno? No, porque siempre se ha enseñado que podemos salvarnos mediante el bautismo de deseo: explícito, cuando quien pide el bautismo, aun estando fuera de la Iglesia, ya vive esforzándose por cumplir la voluntad de Dios, pero muere antes de recibirlo; implícito, cuando, estando, sin culpa propia, fuera de la verdadera fe, el no católico, sin embargo, vive buscando cumplir la voluntad de Dios en todo, para no morir en estado de pecado mortal: se salva en su religión, pero no a través de ella (2).

El Concilio Vaticano II contradice esta doctrina al insertar en la Iglesia de Cristo, junto a la Iglesia Católica, «elementos de santificación y de verdad» o incluso de salvación, representados como tales por las demás denominaciones cristianas, con sus falsas doctrinas, ya formalmente condenadas por el Magisterio.

De este modo, las sectas son elevadas indebidamente al nivel de «Iglesias»: esto se afirma expresamente en el artículo 3 del decreto conciliar *Unitatis Redintegratio* sobre el ecumenismo. Este es un error teológico manifiesto al que se suma un error de lógica en el siguiente artículo 4, donde se dice que solo la Iglesia Católica mantiene “la plenitud de los medios de salvación” (por lo tanto, ya no la unicidad) mientras que las “Iglesias” de los protestantes y cismáticos, que como tales constituyen “medios de salvación” utilizados por el Espíritu Santo (!), muestran “deficiencias”.

Dado que la salvación es evidentemente siempre la misma (el cielo), no se comprende con qué lógica los «medios de salvación» de los protestantes y cismáticos, aquejados de «deficiencias» y, por lo tanto, deficientes, pueden otorgar por sí mismos la misma salvación que la ofrecida por los medios de salvación de la Iglesia Católica, medios que no adolecen de dichas «deficiencias».

Los herejes y cismáticos formarían entonces parte de la «Iglesia de Cristo»: por eso no se les pide que regresen a la única y verdadera Iglesia, tras haber abjurado de sus errores.

De hecho, el decreto *Unitatis Redintegratio* no habla de «retorno», sino de «conversión» con un significado completamente anómalo: «la unidad no debe lograrse mediante el retorno de los separados a la Iglesia Católica, sino mediante la conversión de todas las Iglesias en el Cristo total, que no subsiste en ninguna de ellas, sino que se reintegra mediante la convergencia de todas en Uno» (3).

Una concepción errónea de la «Iglesia de Cristo» constituye, por lo tanto, la base del «diálogo ecuménico» con los llamados «hermanos separados».

La unidad a la que aspira este «diálogo» es, en consecuencia, falsa, necesariamente aberrante, incluso desde un punto de vista lógico, puesto que implica la coexistencia de verdad y error: la Verdad revelada e inmutable, confiada a la Iglesia, con las ilusiones del libre examen individual, del «simul iustus et peccator» y otras ideas similares; la necesidad de obras meritorias para la salvación, negándolas; el matrimonio indisoluble del «*divinitus*» con el matrimonio, muy soluble, de protestantes y ortodoxos, etc.

2) Posteriormente, *Lumen Gentium* se caracterizó por una concepción errónea de la colegialidad episcopal.

De hecho, la suprema autoridad sobre la Iglesia, otorgada por derecho divino al Papa, también se atribuyó (por el artículo 22) al colegio de obispos en unión con el Papa, algo nunca antes admitido.

Tenemos, por lo tanto, dos detentadores del poder supremo (un auténtico absurdo jurídico), con la única diferencia de que los obispos no lo ejercen sin la autorización del Papa.

En esencia, esta fórmula de compromiso deja a las conferencias episcopales prácticamente libres para ejercer las amplias autonomías y competencias que les reconoció ex novo el Concilio (decreto *Christus Dominus*, artículo 37), especialmente en materia litúrgica, para experimentar y adaptar los ritos a las culturas locales (constitución *Sacrosanctum Concilium*, artículos 22, 39 y 40).

El control de la Santa Sede sobre la conducta de los obispos se ha reducido esencialmente a observar las iniciativas de las Conferencias Episcopales, ahora que la potestad con la que están investidos colectivamente los obispos es suprema, al igual que la del Papa.

Las Conferencias Episcopales han pulverizado así la autoridad de cada obispo (a título individual).

La autoridad del Papa y la del obispo sufrieron una notable disminución, favoreciendo la autoridad del colectivo episcopal, que incluso goza de poderes legislativos. La constitución jerárquica de la Iglesia fue subvertida por el establecimiento de una oligarquía episcopal.

Además, *Lumen Gentium* introdujo otra modificación (artículo 9 y siguientes) en la noción de Iglesia, concebida no como el «cuerpo místico de Cristo» (San Pablo), sino como el «pueblo de Dios».

Ahora es la comunidad de los fieles, presidida por los sacerdotes, la que constituye la Iglesia, como si esta debiera constituirse esencialmente desde abajo, en las asambleas que conforman la Iglesia local, cuya suma constituye la Iglesia Universal.

Así, se toma la parte por el todo —el «pueblo de Dios» por la totalidad de la Iglesia— para introducir una visión democrática, cercana al pensamiento de los protestantes heréticos, totalmente ajena a la Tradición, que, evidentemente, siempre se ha mantenido firme en el origen y la naturaleza sobrenatural de la Santa Iglesia, manifestada y garantizada por su organización jerárquica.

3) En contraste, la constitución *Gaudium et Spes*, que trata la relación de la Iglesia (la «Iglesia de Cristo», por ejemplo, el artículo 8 de *Lumen Gentium*) con el mundo contemporáneo, adolece manifiestamente de un antropocentrismo difuso, totalmente incompatible con la sana doctrina.

El artículo 3 afirma que el «*objetivo de la Iglesia… es salvar al hombre, edificar a la humanidad… por consiguiente… el Concilio, proclamando la eminente grandeza de la vocación humana… ofrece a la humanidad la sincera cooperación de la Iglesia, con miras a establecer esa fraternidad universal que corresponde a esta vocació*n».

Nótese bien: no piensa en «salvar» al hombre pecador mediante la conversión a Cristo, el único que le hace posible la vida eterna (Mc 16,15-16; Mt 28,18-20).

No. Esta jerarquía cree poder alcanzar la «salvación» mediante el establecimiento de una «fraternidad universal» terrenal y mundana, que nada tiene que ver con el fin sobrenatural propio de la Iglesia.

Es la fraternidad de ideologías seculares corrompidas por el tiempo, de la cual Gaudium et Spes no duda en extraer otras semillas: «las victorias de la humanidad [¿y cuáles serían?] son un signo de la grandeza de Dios y fruto de su inefable designio» (artículo 34). «El progreso terrenal… es de gran importancia para el Reino de Dios» (artículo 39), etc.

Esta exaltación del hombre se ve claramente resaltada en el artículo 22: «Cristo… también revela plenamente al hombre a sí mismo y le manifiesta su más alta vocación».

Parece que Nuestro Señor no vino a salvar a los pecadores que creyeron en Él y se convirtieron («No he venido a llamar a justos, sino a pecadores» Mc 2,17), sino a hacer conscientes a los hombres de esta gran naturaleza que Él, el hombre, representa: ¡la exaltación del hombre!

La excelsa vocación del hombre se derivaría de afirmaciones como la siguiente: «que el hombre es la única criatura que Dios quiso para sí» (art. 24 cit.), mientras que «con la Encarnación, el Hijo de Dios se unió de cierta manera a todos los hombres» (art. 22 cit.).

Por lo tanto, todos los hombres, «redimidos por Cristo, gozan de la misma vocación y destino divino» (art. 29).

Aquí se siembran las semillas de una doctrina que nunca antes había sido enseñada por la Iglesia (porque Dios creó todas las cosas para «sí mismo», para su gloria y nada «para sí mismo», ni siquiera el hombre) (4), y que esta doctrina, como es sabido, se desarrollará en el período posterior al Concilio: que Nuestro Señor, con la Encarnación, estaría, en cierto sentido, unido a todos los hombres, de modo que podría considerarse —por este solo hecho — que todos los hombres ya estarían redimidos, sin necesidad de su conversión ni de su retorno al catolicismo.

Y es con esta premisa totalmente falsa (una verdadera trampa para sus defensores) que se estableció el «diálogo» con otras religiones, con el fin de constituir también con ellas una unidad planetaria, un sincretismo no menos monstruoso que el que se busca con herejes y cismáticos.

4) El Concilio debería haber reiterado, pues, la doctrina de las dos fuentes de la Revelación (la Sagrada Escritura y la Tradición), la infalibilidad absoluta de la Escritura y la historicidad plena y total de los Evangelios.

Pero en la constitución *Dei Verbum* sobre la revelación divina, estos principios fundamentales se presentan de forma ambigua (en los controvertidos artículos 9, 11 y 19), con expresiones que, en un caso (en el artículo 11), se prestan a interpretaciones totalmente opuestas, una de las cuales reduce la infalibilidad únicamente a «la verdad confiada a la Escritura para nuestra salvación».

En la práctica, esto equivale a herejía, pues pone en tela de juicio el carácter absoluto de la infalibilidad de las Sagradas Escrituras.

5) El Concilio puso entonces en marcha la reforma litúrgica, cuyos tristes efectos han sido evidentes para todos durante años.

La antigua y venerable liturgia católica de la Santa Misa, corazón del catolicismo, ha desaparecido, sustituida por un nuevo rito, en lengua vernácula, que los protestantes pudieron declarar teológicamente aceptable.

De hecho, su *Institutio* (1969 y 1970) no menciona ni el dogma de la Transustanciación ni el carácter propiciatorio del Sacrificio (gracias al cual se perdonan nuestros pecados), que también constituye un dogma de fe (Denz. Schönm 938/1739-1741; 950/1753).

Por el contrario, el énfasis se pone, a la manera protestante, no en el Sacrificio del Señor sino en el banquete que es su memorial o más bien la memorial de la Resurrección (misterio pascual) más que de la Cruz, ofrecido a la asamblea de los fieles bajo la presidencia del sacerdote, una asamblea que ahora concelebra al mismo nivel que esta última.

En esta Misa, lo sobrenatural de la verdadera Misa católica, la repetición incruenta del Sacrificio de la Santa Cruz mediante la transustanciación del pan y el vino en el cuerpo y la sangre del Señor, ha desaparecido, puesto que la Institutio se limita a mencionar una «presencia real» indiferenciada, incondicionada y no calificativa, pues considera de la misma manera la asamblea de los fieles, la persona del ministro, la palabra de Cristo y las especies eucarísticas (5).

Los estudios más recientes han puesto de manifiesto categóricamente por qué el nuevo rito no puede definirse en modo alguno como católico.

De hecho, «todo aquello que pudiera tener relación con la pena debida por el pecado, así como con el propósito propiciatorio de la Misa, ha sido eliminado del Rito de la Misa».

Además, según la teología heterodoxa «denominada misterio pascual», que considera el rito conmemorativo capaz, por sí mismo, de hacer presentes, fuera del tiempo humano, los misterios de la muerte y resurrección de Cristo, la reforma litúrgica modificó profundamente la estructura ritual de la Misa hasta el punto de eliminar precisamente su dimensión sacrificial (6).

Esto fue posible también gracias al uso de una noción muy particular de símbolo, de apariencia esotérica —a nuestro juicio—, que recuerda las oscuras y falaces doctrinas de René Guénon y compañía.

Dado que la teología del misterio pascual considera la Eucaristía ya no como un sacrificio visible, sino como un símbolo que hace presentes misteriosamente la muerte y resurrección del Señor y que permite, a través de estos hechos, el contacto con el glorioso Cristo, la presencia de Cristo Sacerdote y Víctima cedió, en la acción litúrgica, a la del Kyrios que se comunica a la asamblea (7).

Y esta noción tan impropia, casi mágica, del símbolo contribuyó a la elaboración de una nueva noción de Sacramento, naturalmente distinta de la que corresponde al depósito de la fe (8). Pues bien, esta increíble Misa del Novus Ordo ya se anticipaba en los artículos 7, 10, 47, 48 y 106 de la constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium* sobre la reforma litúrgica, que, además, en los artículos 21, 24, 37, 38, 40, 90 y 119, también contempla la simplificación del rito para hacerlo más accesible y adaptado (!) a la cultura secular, nacional y local; una actualización que se lograría mediante la creatividad y las experiencias litúrgicas.

Todas estas novedades contradicen expresamente todas las enseñanzas de la Iglesia. Esto ha dado lugar a los diversos y múltiples ritos que predominan hoy en día, desde el afrocatólico (que se manifiesta con danzas y tambores en la Basílica de San Pedro en Roma), hasta el indocatólico, pasando por variantes nacionales y locales, y los ritos personales de los distintos oficiantes.

La ortodoxia y la majestad del antiguo rito romano, cuyo canon se remonta a los apóstoles, fue sucedida por la babilónica del nuevo rito, sumiso a la aculturación, fruto de una doctrina perversa.

6) El Concilio Vaticano II demostró que aceptaba el concepto secular de libertad como *«libertas a coactione»* — libertad de coacción —, ontológicamente fundamentada en la dignidad del hombre como tal, para justificar el carácter lícito de cualquier culto religioso (declaración conciliar *Dignitatis humanae*, artículos 2, 3 y 4).

El Concilio justifica así la libertad entendida como la autodeterminación absoluta del individuo, de aquel que se considera realizado y autosuficiente, mientras que la Iglesia siempre ha enseñado que la libertad no puede separarse de la Verdad (revelada) y que la dignidad de la persona se oscurece si carece de la rectitud de la voluntad que busca el Bien, porque esta dignidad se fundamenta en valores sobrenaturales y no en el hombre como tal (9).

En consecuencia, el Concilio introdujo la idea de la libre búsqueda de la verdad por la conciencia individual, con sus propias fuerzas naturales, únicamente y en unión con hombres de buena voluntad de todas las creencias y confesiones (*Gaudium et Spes*, 16), lo cual resulta menos católico de lo que cabría imaginar.

Esta declaración condujo, en última instancia, a la afirmación de una independencia sustancial de la «comunidad política» con respecto a la Iglesia: ambas tendrían en común únicamente el hecho de estar «al servicio» de una «vocación personal y social entre los hombres», para poder llevar a

cabo una «colaboración sólida según las modalidades adaptadas a las circunstancias del lugar y del tiempo» (*Gaudium et Spes*, 76) o incluso según el criterio de la simple oportunidad.

Pero esto contradice la enseñanza constante de la Iglesia de que esta tiene primacía sobre la «comunidad política», y que esta última, aun en su relativa independencia, debe contribuir a la salvación de las almas mediante la realización y defensa de un bien común inspirado en los valores católicos.

Debemos continuar y detenernos, por ejemplo, en los análisis irreales del mundo contemporáneo que contiene Gaudium et Spes, disfrazados con los peores tópicos, extraídos de las ideologías seculares de entonces y de ahora, o en la imagen edulcorada y falsa de las religiones no cristianas que se presenta en el artículo 16 de Lumen Gentium y en la declaración conciliar Nostra Aetate.

Pero lo que hemos dicho hasta ahora nos parece suficiente.

A pesar del castigo, hay esperanza.

A partir de estas breves observaciones, rigurosamente fundamentadas en textos, queda claro que ocurrió algo similar a lo que asombró a Giuseppe Prezzolini, para justificar (a pesar de ser un laico) la condena que San Pío X infligió en 1908 a la herejía modernista [que buscaba, precisamente, adaptar la fe al mundo moderno, es decir, a la ciencia, la filosofía, la democracia, el progreso, la fraternidad universal, el sentimiento y la libertad individual, las culturas nacionales, etc., eliminando de ella, de hecho, todo elemento sobrenatural]:

«Los deseos de los modernistas habrían conducido lógicamente a la destrucción del catolicismo y a su transformación en una religiosidad vaga y general y, fundamentalmente, en una pobre copia del socialismo».

A pesar de la condena, la herejía modernista permaneció oculta, a la espera de «tiempos mejores», que comenzaron a surgir en las décadas de 1920 y 1930 con la Nueva Teología, especialmente en Alemania y Francia.

Esta Nueva Teología retomó y desarrolló los errores del modernismo, logrando posteriormente penetrar ampliamente en los textos del Concilio, a pesar de las censuras y condenas (aunque moderadas) de Pío XII, evidentemente compartidas por algunos sectores, tanto del alto como del bajo clero (pero sobre todo del alto clero).

Esto pudo ocurrir porque el Vaticano II quiso declararse un simple concilio pastoral, que, por lo tanto, no pretendía definir ni dogmas ni errores. (Nota leída en clase el 16 de noviembre de 1964), renunciando así de manera inusual al carisma de la infalibilidad, intrínseco al magisterio extraordinario de un auténtico concilio ecuménico. (La naturaleza jurídica del Concilio Vaticano II permanecía entonces indeterminada).

Esta singular «*capitis diminutio*» —reducción de autoridad— por su parte tiene como consecuencia que la crítica a las novedades introducidas por este Concilio no contradiga el dogma de la infalibilidad que el Concilio ni exigió ni proclamó.

El castigo no tardó en llegar.

Las iglesias, los conventos, los seminarios, vacíos.

Los sacerdotes y las monjas parecen una especie al borde de la extinción, y los que aún permanecen allí parecen, en gran número, poseídos por una mentalidad de protesta, inclinados a la rebelión y a las reivindicaciones sociales, más a la política que al cuidado de las almas.

La unidad católica se disolvió, de hecho, en «iglesias» nacionales y continentales, gobernadas por sus respectivas Conferencias Episcopales.

El mundo católico languidece en un clima de profunda anarquía, ante la cual la Santa Sede se muestra impotente. (Y, a nuestro juicio, no podrá empezar a remediarlo hasta que se eliminen los obstáculos que la propia Santa Sede ha impuesto ilegítimamente a la libre celebración de la verdadera Misa del antiguo rito romano, la verdadera Misa católica, declarada perpetuamente válida por San Pío V y jamás abrogada por nadie, y que, por lo tanto, nunca ha dejado de celebrarse legítimamente, aunque sea por una pequeña minoría, desde 1969, año de la introducción del Novus Ordo).

El catolicismo ya no atrae a nadie; su prestigio nunca ha sido tan bajo, mientras que el número de católicos que apostatan aumenta sin cesar.
Las naciones católicas están sumidas en la más profunda indiferencia religiosa y en una asombrosa disolución moral y civil, cuyas semillas preexistían debido al materialismo y al ateísmo, propagados de maneras diferentes pero complementarias por los dos modelos dominantes: el americanismo y el comunismo.

Luego, en las últimas dos décadas, una migración violenta de personas, principalmente musulmanes, comenzó a azotar a las naciones católicas, así como al resto de Occidente.

La tierra parece estar corrompida (Génesis 6:11).

Nuestro Señor, Hijo de Dios, consustancial con el Padre, instituyó su Iglesia para la salvación del mundo: «Por tanto, id y haced discípulos a todas las naciones…» (Mateo 28:19). Si la fe de la mayoría de los pastores, lamentablemente, está corrompida, ¿quién convertirá al mundo? ¿Quién lo salvará?

¿Debemos entonces desesperar del futuro?

No, porque Nuestro Señor dijo que «las puertas del infierno no prevalecerán» contra la Santa Iglesia (Mateo 16:18).

Esperamos, por lo tanto, si Dios quiere, que desde principios del siglo XXI la jerarquía comience a despojarse del velo de falsas doctrinas que durante tanto tiempo la ha cubierto, que finalmente escuche el clamor de las almas sumidas en la oscuridad, que vuelva a predicar el dogma de la fe y se presente una vez más a su rebaño con toda la audacia de la fe.

Deseamos que todos los pueblos comiencen a liberarse, por la gracia de Dios, del hedonismo, el materialismo, el vacío mental y la nulidad espiritual que actualmente los destruyen, para que puedan redescubrir la convicción de su misión.

¡No es la política, sino la religión lo que lo es todo!

Hay que tener en cuenta que el reinado de la política ha terminado y que los pueblos, así como los individuos, deben cumplir la voluntad de Dios, del verdadero Dios Uno y Trino. Lo demás no importa.
Atrevémonos a esperar que las naciones católicas vuelvan a reconocer como propia la obligación de «restaurar todas las cosas en Cristo»: la restauración del catolicismo como doctrina y forma de vida, para nuestra salvación y para la salvación del mundo, para que un día se reconozcan plenamente en un Papa que se atreva, por fin, a enarbolar la bandera de la fe.

Aggiornamento n.º 106 - Marzo de 2002 Paolo Pasqualucci Concilio Vaticano II